

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2509 BARCELONA

Edicto

Don Miguel Ángel Chamorro González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 820 de 2009, en el que se ha dictado con fecha 17/12/09 auto declarando en estado de concurso a la entidad La Verneda-San Miguel, S.C.C.L. y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Solicitante: La Verneda-San Miguel, S.C.C.L., con domicilio en c/ Domenech i Muntaner, 62, de Rubí (Barcelona).

Concursada: La misma que la solicitante.

Administrador/es concursal/es: Doña Fina Puigdesens Gaja (Economista) con domicilio en Còrsega, 420, 2º 1ª 08037 Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita Gran Via Corts Catalanes, 111 planta 13 edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Dado en Barcelona a, 22 de diciembre de 2009.- El Secretario Judicial, don Miguel Ángel Chamorro González.

ID: A100003466-1